



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N° 97/23

Rosario, "Cuna de la Bandera", 06 de marzo de 2023.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convoca a través de la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea" a una **"AUDICIÓN ABIERTA PARA BAILARINES DE LA CIUDAD DE ROSARIO"**, con el fin de integrar ad honorem los cuerpos de bailes dependientes de dicha Institución, a saber: Ballet Estable Municipal, Ballet de Danzas Españolas y Ballet de Danzas Argentinas; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondientes a la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA ABIERTA PARA BAILARINES DE LA CIUDAD DE ROSARIO**, que realiza la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea":

BASES Y CONDICIONES

1º PARTICIPACIÓN

Para poder participar de la Convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener mas de 18 años.
- Predisposición al trabajo en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Experiencia escénica.
- Compromiso con la institución.
- Conocer los objetivos artísticos y pedagógicos de la Escuela Municipal de Danzas y Artes Escénicos "Ernesto de Larrechea", como así también su actividad.
- Tener conocimiento del Reglamento de los Ballets.

Ballet Estable Municipal

- Nivel Superior en Técnica Clásica, y preferentemente conocimiento en Contemporáneo y Jazz.

Ballet de Danzas Españolas

- Tener conocimiento en las cuatro escuelas de danza española: Regional, Escuela Bolera, Flamenco y Estilización.

Ballet de Danzas Argentinas

- Conocimientos previos en Danza Folclórica Argentina y/o Tango. Preferentemente conocimientos previos en otras técnicas (clásica/contemporánea) aplicables a la Estilización Folclórica.

2° INSCRIPCIÓN

La inscripción se extenderá desde el día lunes 13 de marzo al miércoles 22 de marzo del corriente año. Los interesados para inscribirse deberán completar un formulario on-line a través de la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario www.rosario.gob.ar/cultura.

El jueves 23 de marzo del corriente año a las 20.30 hs se realizará por Google Meet una reunion informativa, previa a la audición, a la cual deberán asistir las personas inscriptas.

3° SELECCIÓN

El día lunes 27 de marzo del corriente año, se realizarán las audiciones, donde se evaluará el desempeño y la técnica en la disciplina desplegada por cada postulante. Se llevarán a cabo en la sede de la Escuela Municipal de Danzas, sito en calle Santa Fe N° 1712, según los siguientes horarios:

- Ballet Estable Municipal: 13.30 hs.
- Ballet Danzas Españolas: 20.00 hs.
- Ballet de Danzas Argentinas: 20.30 hs.

4° JURADO

El jurado estará integrado por profesionales y coordinadores de la Institución.

El listado de Ingresantes se publicará a partir de los cinco días hábiles de realizada la audición, en la sede de la Escuela Municipal de Danzas, como así también a través de la pagina web de la Secretaría de Cultura y Educación: www.rosario.go.ar/cultura.

5° CONSULTAS

Las consultas podrán hacerse personalmente en calle Santa Fe N°1712; por comunicación telefónica al número 4802541; por mail: escdanzas@rosario.gov.ar; a través de la página de Facebook de la Institución "Escuela de Danzas y Arte Escénico Ernesto de Larrechea" o del instagram @escuelalarrechea.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.



Dante Taparelli
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario